

**ACUERDO NÚMERO 059 DE 2025
(25 de Agosto)**

“Por el cual se actualizan los integrantes del Semillero de Investigación denominado “Sintropía”, del Programa de Psicología, adscrito al Grupo de Investigación “Sintropía”.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las establecidas en el Acuerdo 013 de 2005 expedido por el Consejo Superior Universitario y;

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 003 del 26 de enero de 2024 (Estatuto de Investigación) de la Universidad Surcolombiana establece como una de las competencias del sistema de Investigación de nuestra universidad el articular la investigación con las líneas y los grupos para fortalecer la capacidad institucional de la investigación.

Que es conveniente crear, formalizar, legalizar, consolidar y fortalecer los Grupos de Investigación en cada una de las unidades académicas que mantenga siempre un espacio para reflexionar colectivamente con rigor, medida científica y criterio amplio, dispuesto a la reflexión crítica y a la creatividad que propicie la articulación de la investigación con la docencia y cree espacios académicos para lograr la participación estudiantil en las actividades que realizan los Grupos de Investigación.

Que dentro de las Políticas de Investigación definidas en el Acuerdo 010 del 2016, Artículo 10°, Literal C, se establece: “La Universidad se compromete a formar en investigación y a través de la investigación, gestionar y ejecutar proyectos de investigación con compromiso social y responsabilidad ambiental; crear, mantener o consolidar redes, institutos, centros, grupos y semilleros de investigación; programas de jóvenes y niños investigadores, así como maestrías, doctorados, postdoctorados y convenios de cooperación académica o científica con empresas e instituciones de Colombia, de otros países y organizaciones internacionales...”.

Que la Universidad Surcolombiana ha establecido como política de Investigación la conformación de Grupos y Semilleros de Investigación, para la formación profesional integral y el fomento de la investigación.

Que la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas tiene como Misión investigar los problemas relevantes del entorno y construir conocimiento sobre los procesos socioculturales en particular los de la región Surcolombiana.

Que dentro de la Visión de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas aspira, en la primera década del presente siglo a convertirse en líder en la transformación de grupos de investigación con conocimiento del entorno y aportes a la elaboración de mapas sobre procesos universos y conflictos socioculturales.

Que la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas interesada en cumplir las condiciones de calidad que exige el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010, considera necesario apoyar y promover la creación de semilleros de investigación.

Que mediante Acuerdo número 048 de 2017, se establece la creación del semillero de investigación denominado "Sintropía", del Programa de Psicología, adscrito al Grupo de Investigación "Sintropía".

Que en atención a la importancia de mantener actualizado el Semillero de Investigación Sintropía, el tutor del semillero Willian Sierra Barón, mediante correo electrónico del 20 de agosto de 2025 solicitó actualizar los integrantes del Semillero. A la solicitud anexa en un (01) folio, el formato diligenciado MI-INV-FO-11 "Actualización Información Semillero de Investigación".

Que, mediante la Resolución No. P2598 del 13 de agosto de 2025, expedida por el señor Rector de la Universidad Surcolombiana, se designó en calidad de encargada a la docente Zulma Yadira Cepeda Rodríguez como Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, con el propósito de garantizar la continuidad y el normal desarrollo de las funciones académicas y administrativas de la Facultad, por un período de tres (03) meses, contados a partir del 22 de agosto de 2025, o hasta tanto tome posesión el Decano en propiedad.

Que, el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en sesión ordinaria del día 25 de agosto del 2025, contenida en Acta No.044, luego de analizar y verificar la solicitud presentada, decidieron por unanimidad aprobar la actualización los integrantes del Semillero de Investigación Semillero de Investigación Psicoanálisis y acontecimiento de la época.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

PRIMERO: Actualizar los integrantes del Semillero de Investigación Sintropía, adscrito al Grupo de Investigación Sintropía con los siguientes estudiantes:

Nombre y Apellidos	Cédula de Ciudadanía	Código del Estudiante	Fecha de Ingreso al Semillero	Correo Electrónico
Julián Santiago Tobar Trujillo	1003950785	20192182784	Octubre 2023	u20192182784@usco.edu.co
Adriana Catalina Cabrera Pascuas	1081184091	20192183079	Agosto 2023	u20192183079@usco.edu.co
Juan Pablo Narvaez Carvajal	1075316083	20181164783	Agosto 2023	u20181164783@usco.edu.co
Pamela Peña Homez	1003865432	20212199885	Febrero de 2025	u20212199885@usco.edu.co
Angie Paola Zea Díaz	1005911272	20212200563	Febrero de 2025	u20212200563@usco.edu.co

Vigilada Mineducación

Paula Andrea Espitia Molina	1006512205	20212201400	Febrero de 2025	u20212201400@usco.edu.co
Katherin Sofia Bermúdez Rojas	1003810351	20212200810	Febrero de 2025	u20212200810@usco.edu.co
Magaly Marín Gasca	1081160367	20212200935	Febrero de 2025	u20212200935@usco.edu.co
Natalia Chantre Camero	1004247721	20212201224	Febrero de 2025	u20212201224@usco.edu.co
Maria José Herrera Palomino	1003810456	20212201481	Febrero de 2025	u20212201481@usco.edu.co
Yurley Yuliana García Garnica	1063616180	20212200394	Febrero de 2025	20212200394@usco.edu.co
Maria Mercedes Pardo	1004249650	20212220989	Marzo de 2025	u20212220989@usco.edu.co
Nicolás Garzón Barrios	1034516133	20231214950	Marzo de 2025	u20231214950@usco.edu.co
Valeria Sierra Quiroga	1083864134	20212201656	Mayo de 2025	u20212201657@usco.edu.co

SEGUNDO: Designar como Coordinadora del Semillero de Investigación a la estudiante Angie Paola Zea Díaz.

TERCERO: Notificar del presente acuerdo al docente Willian Sierra Barón del Programa de Psicología, en calidad de Tutor del Semillero de Investigación Sintropía, de conformidad con los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011-CPACA-.

CUARTO: Comunicar el presente acto administrativo a la Coordinación de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, para lo de su competencia.

QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Neiva, a los Veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).


ZULMA YADIRA CEPEDA RODRÍGUEZ
Decana (E.)


INGRID PAOLA HEREDIA NAVARRO
Secretaría Académica